



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 **Ricardo Flores Magón**
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0052/09/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/3342

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de septiembre de 2022

CIPRIANO OLIVAS LEDESMA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Septiembre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado CIPRIANO OLIVAS LEDEZMA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2001/1600 de fecha 15 de Agosto de 2001, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-OIL-001/12** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 56.8 Metros cúbicos	5	673	677	25605275	25605279

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

JORGE OLIVAS V.
14/sep/22

MDR/GAHS/SF/Mape



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 1



VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destino para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

[illegible][illegible]

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
Existencia inicial:	103.346	Unidad de medida: METROS CUBICOS ROLLO	FECHA	19/08/2022

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)						
Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
19/07/2022	5/20	25014951	EJIDO VILAGUCHI	P 08 031 VIL 001/11	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	10.141
19/07/2022	6/20	25014950	EJIDO VILAGUCHI	P 08 031 VIL 001/11	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	9.680
22/07/2022	7/20	25014949	EJIDO VILAGUCHI	P 08 031 VIL 001/11	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	9.370
22/07/2022	8/20	25014948	EJIDO VILAGUCHI	P 08 031 VIL 001/11	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	9.215
29/07/2022	120/150	24994829	MAURICIO GALLEGOS BARRERA	P 08 031 TON 001/22	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	13.500
29/07/2022	121/150	24994828	MAURICIO GALLEGOS BARRERA	P 08 031 TON 001/22	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	14.100
01/08/2022	2/50	25014973	EJIDO VILAGUCHI	P 08 031 VIL 001/11	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	11.040
18/08/2022	124/150	24994825	MAURICIO GALLEGOS BARRERA	P 08 031 TON 001/22	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	17.000
19/08/2022	9/20	25014947	EJIDO VILAGUCHI	P 08 031 VIL 001/11	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	9.300
TOTAL	9		Coefficiente de transformación obtenido:	55%		103.346

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA PINO			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	46.341	METROS CUBICOS ASERRADOS	FECHA	11/08/2022

Registro de salidas

Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
11/07/2022	663/672	25588576	EMBALAJES NORTH PALLET	SIN CODIGO	MADERA ASERRADA PINO	17.231
18/07/2022	664/672	25588575	ARNOLDO RUÍZ	SIN CODIGO	MADERA ASERRADA PINO	2.530
22/07/2022	665/672	25588574	ARTURO GONZALEZ MARTÍNEZ	SIN CODIGO	MADERA ASERRADA PINO	4.800
28/07/2022	666/672	25588573	MANUEL GONZALEZ	SIN CODIGO	MADERA ASERRADA PINO	6.700
02/08/2022	667/672	25588572	MIGUEL NUÑEZ	SIN CODIGO	MADERA ASERRADA PINO	5.100
08/08/2022	668/672	25588571	GUADALUPE VENEGAS MENDOZA	SIN CODIGO	MADERA ASERRADA PINO	5.700
11/08/2022	669/672	25588570	RAMIRO MARISCAL	SIN CODIGO	MADERA ASERRADA PINO	4.280
Total	7					

Coeficiente de transformacion obtenido: 55 %

46.341


CIPRIANO OLIVAS LEDEZMA